



**Comisión de Participación Ciudadana y
Asuntos Electorales**
LXVII/CPCAE/01

Acta No. 01

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **18:08** horas del **20 de septiembre de 2021**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Participación Ciudadana y Asuntos Electorales**, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Declaración de la instalación de la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, de la Sexagésima Séptima Legislatura.
- IV.- Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del uso de los avances tecnológicos; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.
- V.- Exposición sobre el tema relativo al Programa de Trabajo Interno de la Comisión para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- VI.- Análisis y discusión, del siguiente asunto turnado a esta Comisión:



**Comisión de Participación Ciudadana y
Asuntos Electorales**

LXVII/CPCAE/01

Iniciativa no. 38, con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua. **Iniciador o Promovente:** Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

VII.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS PRESIDENTE

DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ VOCAL

DIPUTADO BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ VOCAL

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual el Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal, así mismo, se dio cuenta de la inasistencia justificada por parte de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.



**Comisión de Participación Ciudadana y
Asuntos Electorales
LXVII/CPCAE/01**

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, fungir como Secretaría y se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad, posteriormente, se incorporó a la reunión el Diputado Omar Bazán Flores.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente, procedió a declarar a las 18:11 horas del día en que se actuó, la instalación formal de la Comisión, con la respectiva anuencia de las y los integrantes de la misma.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente tuvo a bien conceder el uso de la palabra al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, y al tenor, se expuso la posibilidad de citar a reuniones de la Comisión, por medio del uso de los avances tecnológicos; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias, dicho Acuerdo, se aprobó por unanimidad.

V.- Procediendo al quinto punto del orden del día, personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, tuvo a bien informar sobre la elaboración del Programa de Trabajo de la Comisión, exponiendo que



Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales LXVII/CPCAE/01

deberá contener los objetivos, metas e indicadores que permitan visibilizar el trabajo de la Comisión de mérito, durante toda la Legislatura, mismo que deberá ser presentado por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, además, el Diputado Presidente refirió que habrán de integrarse temas propios que abonen y versen sobre la naturaleza propia de la Comisión.

VI.- Acto seguido, se dio inicio al análisis y discusión de la iniciativa número 38 con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, al tenor, en uso de la voz del Diputado Presidente, tuvo a bien esgrimir la argumentación que funda y motiva la pretensión de la propuesta, manifestando que el objetivo es dotar de certeza y legalidad las próximas elecciones que habrán de celebrarse, a fin de integrar las Juntas Municipales, así como las Comisarías de Policía, acto continuo, personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, refrendó la importancia de realizar las adecuaciones jurídicas correspondientes en la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Posteriormente, en uso de la palabra el Diputado Omar Bazán Flores, puso en consideración de las y los presentes, la posibilidad de incorporar un artículo transitorio al decreto 732/2020 VIII P.E, a fin de prever que todas sus disposiciones entraran en vigor hasta el año 2024, sin embargo, se argumentó la imposibilidad jurídica de la propuesta, toda vez que el referido decreto ya había entrado en vigor el 02 de julio de 2020.



**Comisión de Participación Ciudadana y
Asuntos Electorales
LXVII/CPCAE/01**

Así mismo, la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, argumentó la posibilidad de que se elevara a consulta de los diversos Ayuntamientos y al propio Instituto Estatal Electoral la propuesta, a fin de que estuvieran en posibilidad de vertir las observaciones convenientes, en este contexto, el Diputado Presidente comento que, atendiendo la naturaleza e importancia que reviste el tema, se realizaron previamente los estudios y consultas de análisis con la autoridad electoral, incluso, con varios Ayuntamientos que externaron su preocupación, por tal motivo, es que se integró y presentó la iniciativa de mérito.

Continuando con el análisis y discusión correspondiente, se propuso a las y los Diputados integrantes de la Comisión, integrar en el proyecto de dictamen, una disposición transitoria que contemplara cuando llevar a cabo la emisión de las respectivas convocatorias para las elecciones de integrantes de las Juntas Municipales y de las Comisarías de Policía, lo anterior, con la finalidad de dotar de certeza y legalidad las mismas.

En este orden de ideas, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, someter en consideración de las y los integrantes, el sentido del proyecto de dictamen, mismo que obtuvo 3 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Posteriormente, se giraron las instrucciones correspondientes al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, a fin de citar a la Comisión para el día 21 de septiembre del año en curso, a las 08:30hrs, con el objetivo de presentar el proyecto de dictamen, mismo que se acordó dar vista con antelación a las y los Diputados que integran la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

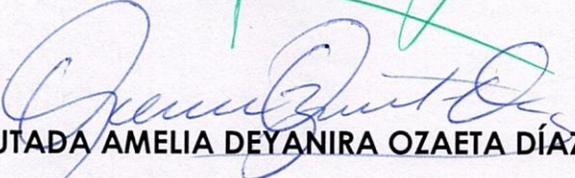
"2021, Año de las Culturas del Norte"

**Comisión de Participación Ciudadana y
Asuntos Electorales
LXVII/CPCAE/01**

presente Legislatura, lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes.

VII.- Finalmente, el Diputado Presidente agradeció la asistencia y participación a la reunión, y al no existir ningún otro asunto general a tratar, siendo las **18:50** horas, se dio por concluida la reunión.


**DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
PRESIDENTE**


**DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
SECRETARIA**

Estas firmas corresponden a la reunión de instalación de la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, celebrada el día 20 de septiembre de 2021, en la Sala Legisladoras.